



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**MAS RELEVANTES DEL DIA
06 de Marzo de 2019**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



TIPO DE CAMBIO.

Tipo de cambio para el día 6 de Marzo de 2019 es de \$19.3039 M.N. (Diecinueve pesos con tres mil treinta y nueve diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A



BOLETÍN NÚM. 011: APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES DEL DECRETO IMMEX.

Hacemos de su conocimiento el siguiente boletín informativo, a través del cual se da a conocer la prórroga de la entrada en vigor de la regla 4.3.21. (Garantía del pago de contribuciones por la importación temporal de las mercancías señaladas en el Anexo II del Decreto IMMEX), como se muestra a continuación:

| Boletín | Tema | Lo relevante |
|---------------------------------------|------------------------|---|
| 011 011.pdf | Prórroga regla 4.3.21. | <p>En virtud de que la garantía se tramitará y respaldará factores que se den a conocer en el "Acuerdo que modifica al diverso por que la Secretaria de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior", la garantía de la regla 4.3.21 será operable hasta en tanto se difunda el mencionado Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Nota: Conforme a lo establecido en el Séptimo Resolutivo de la "Tercera Resolución de modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018 y sus Anexos 1, 1-A, 4 y 22" (D.O.F. 30/11/2018), <u>se establecía que la entrada en vigor de la regla 4.3.21. sería el 1 de marzo de 2019.</u></p> |